

Ciudad de México a 31 de enero de 2017

LIC. JOSÉ BERNARDO GONZÁLEZ ROSAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE BANCA, VALORES Y AHORRO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Presente

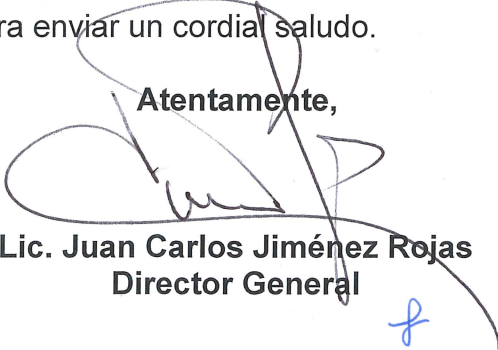
Asunto: Proyecto de Reforma a las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Me refiero al proyecto de reformas a las "Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito" (en lo sucesivo el Proyecto) que se compartió con esta Asociación desde el pasado 30 de diciembre del 2016 con la finalidad de recabar la opinión y comentarios de nuestros Asociados, para ser presentados en las mesas de trabajo a las que fuimos convocados con posterioridad.

Después de reunidos los comentarios que nos hicieron llegar los bancos, mismos que hicimos de su conocimiento en las mesas de trabajo llevadas a cabo con las autoridades financieras y, toda vez que fueron tomados en cuenta los principales comentarios del gremio, nos permitimos manifestar nuestra conformidad al Proyecto.

Aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

Atentamente,


Lic. Juan Carlos Jiménez Rojas
Director General

- C.c.p. Lic. Luis Robles Miaja, Presidente. Presidente de la ABM.
- C.c.p. Sandro García Rojas Castillo, Vicepresidente de Supervisión de procesos preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- C.c.p. Luis Urrutia Corral, Director General Jurídico, Banco de México.
- C.c.p. Eduardo Apáez Dávila, Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera.